



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de Baterías de  
Inversores y Generadores Eléctricos para distintas localidades  
del Registro Inmobiliario**

**Compra Menor  
Proceso RI-CM-BS-2024-041**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Junio 2024**

## Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**Adquisición de Equipos Informáticos para el Registro Inmobiliario**", bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### 1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. El Consejo del Poder Judicial registró los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario por la Ley 340-06 y su modificación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 del 02 de mayo del 2023.

### 2. Objeto de la contratación

Constituye el objeto del presente proceso es el "**Suministro de baterías de inversores y generadores para las distintas localidades del Registro Inmobiliario**" de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones específicas, con el fin de evitar daños en los equipos eléctricos y tecnológicos, así como también minimizar el riesgo de pérdida de información y operatividad en las diferentes áreas cuando se producen las interrupciones eléctricas.

### 3. Normas aplicables

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

### 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2024.

## 5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem No.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Imagen de Referencia
1	<b>Baterías de 6V, 225 Amp. /hora para inversor, ciclo profund</b>	48	<ul style="list-style-type: none"> <li>Batería de 225 Amperes/hora.</li> <li>Para inversores.</li> <li>Ciclo profundo.</li> <li>6 voltios.</li> <li>Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado.</li> <li>Presentar imagen.</li> </ul>	
2	<b>Baterías de 6 Vol., 225 Amp. / hora, libre de mantenimiento</b>	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baterías de 225 Amperes / hora.</li> <li>Para inversores.</li> <li>6 voltios.</li> <li>Libre de mantenimiento (sellada)</li> <li>Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado.</li> <li>Presentar imagen.</li> </ul>	
3	<b>Batería ácido - plomo, tamaño 31/12</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Batería ácido – plomo, tamaño (31-12).</li> <li>Polos convencionales.</li> <li>Sellada libre de mantenimiento.</li> <li>Amperaje: CCA 1155, CA 1425, CR375</li> <li>Garantía mínima 1 Full y 36 meses prorrateado.</li> <li>Presentar imagen.</li> </ul>	
4	<b>Batería ácido - plomo, tamaño 27/12</b>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Batería ácido-plomo, tamaño (27/12).</li> <li>Polos convencionales.</li> <li>Sellada libre de mantenimiento</li> <li>12 voltios</li> <li>Amperaje: CCA 770, AH 90, CR 165.</li> <li>Garantía mínima 1 Full y 36 meses prorrateado.</li> <li>Presentar imagen.</li> </ul>	
5	<b>Batería ácido - plomo, tamaño 17/12</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Batería ácido-plomo, tamaño (17/12).</li> <li>Polos convencionales.</li> <li>Sellada libre de mantenimiento</li> <li>12 voltios</li> <li>Amperaje: CCA 1000, CA 1250, CR 300.</li> <li>Garantía mínima 1 Full y 36 meses prorrateado.</li> <li>Presentar imagen.</li> </ul>	

## 6. Documentación por presentar para fines de evaluación

### 6.1 Documentación credencial

- a) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b) **Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) **Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### 6.2 Documentación técnica

- d) **Ficha técnica**: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.
- e) **Garantía de los bienes**: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año full y 3 años para inversores y generadores eléctricos.
- f) **Carta compromiso de entrega**: en un plazo máximo de 45 días hábiles una vez entregada la orden de compra.

**IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

### 6.3 Documentación económica

- g) **Cotización: Debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.**

## 7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE/NO CUMPLE según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

## 8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor se realizará por **ítem**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

## 9. Condiciones de entrega

**Lugar de entrega:** Los bienes y/o servicios deben ser entregados la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Distrito Nacional.

**Tiempo y forma de entrega:** las entregas deben ejecutarse en su totalidad en un período no mayor a cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compras y notificación al adjudicatario.

## 10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos conforme los bienes objeto de la compra. El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes /servicios adjudicados.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

## 11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico [nvolquez@ri.gob.do](mailto:nvolquez@ri.gob.do) hasta el **viernes 14 de junio del 2024.**

## 12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do)
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4053.
- **Persona de contacto:** Nicauris Volquez R.